

ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES¹
CURSO ACADÉMICO 2019-2020

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROGRAMA	
1.1 Máster Universitario en: PATRIMONIO MUSICAL	CÓDIGO MEC: 4312277
1.2 Módulo/Asignatura (incluidas las asignaturas de Prácticas): PRÁCTICAS EXTERNAS	
1.3 Responsable del Módulo/Asignatura/: Joaquín López González	

2. CAMBIOS INCORPORADOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA²:

2.1 Cambios en los CONTENIDOS docentes (se han reducido, sintetizado, cambio de unos contenidos por otros, ...)
No se han producido cambios respecto a los contenidos docentes que figuran en la memoria de Verificación del Título y en la Guía de Prácticas.
2.2 Cambios en ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍAS DOCENTES Y RECURSOS a utilizar
Siempre que sea posible, las prácticas externas curriculares se adaptarán a una modalidad no presencial mediante metodologías formativas alternativas o serán sustituidas por otras actividades que permitan adquirir las competencias correspondientes. Los tutores internos intensificarán su labor de seguimiento de las

¹ El presente documento debe recoger de manera sintética y ordenada los **cambios** producidos en este Módulo/Asignatura que afectan al contenido inicial de su guía docente del curso 2019-2020, de acuerdo con las instrucciones dictadas por la Universidad Internacional de Andalucía en cumplimiento de las medidas excepcionales adoptadas por las autoridades nacionales y autonómicas a causa de la pandemia del COVID-19.

² Únicamente deben recogerse los cambios producidos en cada apartado señalado. Debe tenerse presente que los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje no pueden verse alterados.



prácticas.

En el caso de que las prácticas asignadas no puedan adaptar sus actividades a enseñanza no presencial, se podrán reprogramar las actividades presenciales pendientes, para ser realizadas en el periodo en que las autoridades sanitarias permitan de nuevo la docencia presencial.

ACTIVIDADES FORMATIVAS (Incluir todas las líneas que sean necesarias)

ACTIVIDAD FORMATIVA	TIPO DE ENSEÑANZA (presencial/ a distancia)	DEDICACIÓN (horas de trabajo autónomo del estudiante)	DEDICACIÓN (horas de trabajo del estudiante con apoyo del tutor laboral)
Labores prácticas encargadas por el tutor laboral	VIRTUAL	100 horas	100 horas
Elaboración y entrega de la memoria de prácticas	VIRTUAL	10 horas	10 horas

LAS METODOLOGÍAS DOCENTES ESPECÍFICAS Y LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ESTA ASIGNATURA

METODOLOGÍA DOCENTE	RECURSOS
El periodo de prácticas tendrá 100 horas de duración. Este periodo se distribuirá –con carácter general y bajo la supervisión del tutor laboral- en seis semanas.	Correo electrónico Videoconferencia Plataformas Bases de datos
Para las Prácticas académicas curriculares que no tengan la posibilidad de desarrollarse con medios telemáticos, la Comisión Académica, considerando el interés y circunstancias del estudiante adaptará las prácticas a una modalidad no presencial mediante la realización de actividades formativas de diversa naturaleza que permitan la adquisición de las competencias correspondientes, y el cumplimiento del proyecto formativo. En caso de que el estudiante hubiera iniciado sus prácticas pero no las hubiese finalizado, deberán definirse las actividades que complementarán su aprendizaje de acuerdo con el porcentaje de prácticas que el estudiante hubiera realizado de forma presencial antes de la declaración del estado de alarma.	

OTROS CAMBIOS: Si las prácticas externas del estudiante se hubieran tenido que retrasar por la imposibilidad de su adaptación a la modalidad no presencial durante las fechas previstas, se



permitirá que el estudiante pueda presentar el TFM aun sin tener superadas las prácticas.

2.3 Cambios incorporados en la PLANIFICACIÓN TEMPORAL

El periodo de prácticas tendrá 100 horas de duración. Este periodo se distribuirá –con carácter general y bajo la supervisión del tutor laboral- en seis semanas entre los meses de marzo y septiembre de 2020, una vez finalizada la fase docente presencial, aunque también pueden comenzarse antes si las circunstancias del centro y/o del alumno/a así lo requiriesen.

El horario diario será el que cada tutor de prácticas indique cuando el alumnado se incorpore al centro de trabajo elegido.

Como norma general, se mantiene el calendario establecido en la Guía de Prácticas que se concreta de la siguiente manera:

- Del 10 al 20 de junio 2020: entrega de Memoria de Prácticas (convocatoria ordinaria). Deberá remitirse a f.siviero@unia.es
- Del 10 al 20 de septiembre de 2020: entrega de Memoria de Prácticas (convocatoria extraordinaria). Deberá remitirse a f.siviero@unia.es

Si fuera necesario, las prácticas podrán prorrogarse hasta final de año, siempre que su desarrollo pueda compatibilizarse con las plazas de prácticas previstas para el curso 2020/21 sin producir solapamientos en la titulación ni en la entidad colaboradora. En este último caso, se considerará que el estudiante habrá superado la asignatura en el curso 2019/20, por lo que no se deberá abonar nueva matrícula.

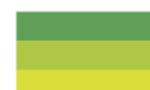
3. CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

3.1 Cambios en metodología y recursos de evaluación

No se han producido cambios en el Sistema de Evaluación, respecto a lo indicado en la Guía de Prácticas del Máster

3.2 Cambios en criterios de evaluación (porcentajes para cada tipo de prueba,...)

	Estrategias/metodologías de evaluación (detallar las recogidas en el apartado 3.1)	Porcentaje de valoración sobre el total
--	---------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------



La evaluación desarrollada por el Tutor Laboral	40 %
La memoria final entregada por el/la alumno/a y evaluado por el tutor académico	60 %

V.º B.º COORDINADOR/A:

FECHA: 24/04/2020

